

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4829 *Resolución de 23 de marzo de 2018, del Ayuntamiento de Albacete, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 34, de 21 de marzo de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso de méritos puestos de trabajo reservados a personal funcionario de los subgrupos A1, A2, C1, C2, grupo E y Agrupaciones Profesionales, pertenecientes a las escalas tanto de la Administración General como de la Administración Especial del Ayuntamiento de Albacete.

Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 135, de 21 de noviembre de 2014. Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 98, de 24 de agosto de 2015.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Albacete, 23 de marzo de 2018.–El Alcalde, Manuel Ramón Serrano López.